

Esta relación, a tenor de lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales, y de no haberse interpuesto reclamación alguna, tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Toledo, 12 de febrero de 1975.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—El Secretario, Vicente Doral Isla.—1.452-E.

**4247** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación.

Verificado, mediante sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes a tomar parte en la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación, y cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de agosto de 1974, ha dado como resultado el siguiente:

1. D. Antonio González Pérez.
2. D. Antonio Pérez Solano.
3. D.ª María Lucía Lafuente Mendicute.

4. D. Pedro Palomino Ulla.
5. D. José Serradilla Núñez.
6. D. Francisco Javier González Velasco.
7. D. Angel Díaz Cerrada.
8. D.ª Amparo López-Anglada Pérez.
9. D.ª Olga Ogando Canabal.
10. D.ª María Teresa Merino Pastor.
11. D. Isaias García Monge.
12. D. Carlos Azorín Sanz.
13. D. Fernando Ruiz Palazuelo.
14. D.ª María Magdalena Castellanos Alonso.
15. D.ª María del Carmen González de la Puente.
16. D.ª María de los Angeles de Blas Martínez.
17. D. José Luis Martín Esteban.
18. D. Angel Emilic Hurtado Pachecho.
19. D. Antonio López García.
20. D. Ramón Ramos Díaz.

El Tribunal calificador de dicha oposición ha acordado que los ejercicios den comienzo el día 2 de abril próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial, quedando convocados para dicho día y hora todos los aspirantes referidos, y que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.ª de la repetida convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valladolid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.489-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4248** ORDEN de 31 de enero de 1975 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo número 388 de 1974.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 388 de 1974, interpuesto por el Oficial de la Administración de Justicia don Gregorio Martínez Alonso, que actúa en su propio nombre, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por el mismo como Auxiliar de la Administración de Justicia con anterioridad a la creación del Cuerpo, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid con fecha 8 del presente mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Anulamos, por ser disconforme a derecho, las Resoluciones de la Dirección General de Justicia de quince y treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y declarando el derecho a don Gregorio Martínez Alonso a que le sea reconocido a todos los efectos, el tiempo de servicios que figura en la Orden del Ministerio de Justicia de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, computándose este tiempo para determinar los trienios que le corresponden, y debiendo abonarse además las cantidades que, con arreglo al régimen retributivo de la Ley ciento uno de mil novecientos sesenta y seis, ha dejado de percibir por este concepto, a salvo de las que se hallen prescritas, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas precisas. Sin hacer expresa condena en costas.

Así por este nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José García Aranda.—Manuel de la Cruz.—Fernando Ledesma.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**4249** DECRETO 282/1975, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Juste Fernández.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Juste Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**4250** DECRETO 283/1975, de 1 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Felipe Igelmo García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente don Felipe Igelmo García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS